



UDEFEGUA

## **La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala ante el proceso electoral que se realizará el domingo 6 de septiembre de 2015 a la ciudadanía guatemalteca manifiesta lo siguiente:**

Guatemala atraviesa una de las crisis institucionales más grandes de su historia democrática. El sistema de corrupción perpetuado utilizando la maquinaria de partidos políticos y aprovechando el voto ciudadano ha instalado a verdaderas corporaciones mafiosas al frente del Estado guatemalteco. En las semanas anteriores al proceso electoral el país ha vivido las movilizaciones ciudadanas más grandes de las últimas décadas, trasladando el reclamo ciudadano por la transparencia hacia el clamor por detener la galopante corrupción del sistema, la dimisión del ciudadano presidente, revisar el proceso electoral y depurar los listados de candidatos de personas cuya honorabilidad está cuestionada por tener procesos penales en curso o por tener pendientes procesos de antejuicio. Todo este contexto, coloca al proceso electoral en un ambiente de fragilidad, en tanto la legitimidad de los mismos está cuestionada por distintos sectores de la sociedad.

En ese marco, hemos observado con preocupación desde el mes de mayo el aumento de agresiones a ciudadanos, defensores y defensoras de derechos humanos, que expresan su opinión ante la podredumbre de la clase política. Dichas agresiones no han sido ni prevenidas ni investigadas por las autoridades responsables, lo que ha permitido que su frecuencia y gravedad aumenten conforme se acercan las elecciones.

Ante esta situación y en vísperas de un proceso electoral en el que al menos 282 municipios reportan posibilidades de conflictividad el 6 de septiembre, se hace necesario que las y los defensores de derechos humanos asumamos una posición clara y definida en este proceso, para mantener no solamente el orden, sino el respeto al ejercicio de derechos. Por ello, UDEFEGUA llama a proteger el derecho a elegir que tenemos como ciudadanos y ciudadanas. Ese derecho puede ejercerse votando el próximo domingo o absteniéndose por considerar ilegítimo el ejercicio. Nos preocupa las campañas que cuestionan o estigmatizan la decisión libre de la ciudadanía a participar o no, a votar por un candidato o votar nulo. Todas estas posiciones son válidas y deben respetarse, en tanto son expresiones de las distintas corrientes de pensamiento que las y los ciudadanos expresan en distintos medios y redes sociales.

Por lo antes expuesto invitamos:

- A la Población guatemalteca que asistirá a las urnas, a reflexionar su voto, el cual es universal y secreto. Ninguna persona, partido u organización puede condicionarlo u obligar a emitirlo a su favor. Si alguna persona o entidad partidaria intenta forzarlo, utilice los mecanismos de denuncia que el Tribunal Supremo Electoral tendrá habilitados en todos los centros de votación.
- A los sectores de la población que llaman al voto nulo o a la abstención, a ejercer este derecho de manera pacífica y ordenada como lo han realizado hasta la fecha. A los sectores que no comparten dicha opción a abstenerse de utilizar calificativos peyorativos o denigrantes a quienes ejercen libremente su derecho.
- Los partidos políticos y comités cívicos deben respetar la voluntad del electorado expresada en los resultados de las elecciones del 6 de septiembre. Cualquier llamado a ejercer violencia contra la ciudadanía por no haber obtenido los resultados esperados es ilegal y buscaremos que las autoridades cumplan con su función de sancionar dicha acción. Así mismo, les conminamos a abstenerse de condicionar el voto ciudadano vía acarreo, pago de votos o entrega de vales/pagarés y amenazas, los cuales pondrían en aún mayor riesgo la legitimidad del actual proceso electoral deleznado por una mayoría de la población guatemalteca.
- A las organizaciones sociales y de derechos humanos a mantener una actitud de observancia del proceso electoral que se desarrollará y denunciar cualquier indicio de anomalía o de intento de violencia utilizando los mecanismos legales existentes y dar el seguimiento oportuno para establecer las responsabilidades.
- Al Tribunal Supremo Electoral le corresponde garantizar el acceso al voto, garantizar el traslado de información para su cómputo final y a presentar datos de manera oportuna. Así mismo, a cumplir con la debida diligencia ante los posibles delitos electorales en los que algunas agrupaciones políticas han incurrido y que tememos persistirán el 6 de septiembre. Su proceder será clave para disminuir los posibles focos de conflictividad que han sido reportados y sobre todo, al deber de dar legalidad a un proceso deslegitimado.

Guatemala ha demostrado estar comprometida con las expresiones ciudadanas para rescatar el Estado de Derecho, dándole al mundo una lección de ejercicio soberano y de resistencia pacífica. El país ha enviado un mensaje claro y contundente a las autoridades electas y designadas, que está comprometida con un ejercicio de largo plazo para el rescate de la institucionalidad, el cual no tiene precedentes en la región.

La UDEFEGUA reafirma que el respeto al ejercicio de derechos es la única forma de construir una ciudadanía plena y consciente.

¡Por el Derecho a Defender Derechos Humanos!